

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 5.359/2016

Dada la gran tradición avícola existente en nuestra provincia y de otra parte el creciente interés y preocupación del sector por la conservación de nuestras razas autóctonas, es por lo que esta Corporación ha decidido organizar la Feria Avícola de Razas Autóctonas AVICOR 2016 en su XV edición. El objetivo principal de esta feria es difundir las razas avícolas autóctonas andaluzas como primera medida para su conservación, y para tal fin, se realizarán los Concursos de Avicultura, Palomos de Raza y Canaricultura AVICOR 2016 con las consiguientes bases:

“BASES CONCURSO DE AVICULTURA - AVICOR 2016 -

1. La recepción de los animales se realizará el día 22 de noviembre de 2016.

2. Podrán participar criadores de aves de cualquier asociación reconocida oficialmente.

3. El jurado estará compuesto por 3 miembros de reconocida experiencia en el mundo de la avicultura artística. La decisión del jurado será inapelable.

4. Las aves destinadas a concurso no podrán retirarse hasta el día de la clausura y serán entregadas por personal cualificado de la organización.

5. El plazo de inscripción se cierra el día 13 de noviembre de 2016, las hojas de inscripción se dirigirán a:

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Centro Agropecuario Provincial

Plaza de Colón, 15. 14071 Córdoba

o mediante fax al número 957325308

o al correo electrónico agropecuario@dipucordoba.es

6. La inscripción para la exposición de los animales es totalmente gratuita, debiéndose aportar junto a la hoja de inscripción la acreditación del número de registro de explotación.

7. La gestión y disposición de las aves será llevada a cabo por personal designado por la organización.

8. Los premios consistirán en un trofeo característico de este tipo de concursos. Se establecen las siguientes categorías de premios:

Gallinas Andaluzas:

- Raza Utrerana Perdiz: 1º y 2º premio.
- Raza Utrerana Negra: 1º, 2º premio.
- Raza Utrerana Franciscana: 1º y 2º premio.
- Raza Andaluza Azul: 1º y 2º premio.
- Raza Gallo Combatiente Español: 1º y 2º premio.
- Raza Moñuda Andaluza: 1º y 2º premio.
- Raza Sureña: 1º y 2º premio.

Gallinas no Andaluzas:

- Enanas 1º y 2º premio.
- Medianas 1º y 2º premio.
- Gigantes 1º y 2º premio.

Anátidas, faisanes, pavos y otras aves:

- 1º y 2º premio.

9. La Organización podrá ampliar el número de trofeos a otorgar en aquellos casos en los que las circunstancias lo requieran.

10. Todas las aves destinadas a concurso optarán al premio a la Mejor Aves de la Exposición.

11. Únicamente se podrán poner a la venta aves, cuando el expositor lo haya especificado claramente en la hoja de inscripción,

así como su precio. Los interesados que quieran adquirir algún ejemplar, se deberán poner en contacto con la organización.

12. El estado de salud y forma de las aves será revisada por personal cualificado de la organización, siendo retirado cualquier animal que no supere esta revisión.

13. La vigilancia y cuidado de las aves serán realizados única y exclusivamente por personal de la organización.

14. Sólo tendrán derecho a premio, los expositores concursantes.

15. Las aves serán retiradas del Concurso por sus dueños o personas designadas por éstos.

16. Las aves de concurso deberán estar identificadas mediante anilla, haciéndose constar el número de identificación en la Hoja de Inscripción.

17. La entrega de premios se llevará a cabo el día 27 de noviembre partir de las 12.30 horas, procediéndose a continuación con la entrega de los animales por parte de la organización.

18. Todos los concursantes, por el mero hecho de participar, aceptan las Bases y Normas del Concurso.

19. Contra los acuerdos de aprobación de la convocatoria y de resolución de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, en cuyo caso no se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, o bien directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación y notificación, respectivamente.

20. En todo lo no previsto en estas bases, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el capítulo III de las bases de ejecución del Presupuesto de la Diputación de Córdoba.

BASES CONCURSO-EXPOSICIÓN DE PALOMOS DE RAZA AVICOR 2016

1. La recepción de los animales se realizará el día 22 de noviembre de 2016.

2. Podrán participar criadores de palomos de cualquier sociedad oficialmente reconocida, siendo requisito imprescindible tener los animales debidamente anillados.

3. El jurado estará compuesto por 3 miembros de reconocida experiencia en el mundo de la colombicultura artística. La decisión del jurado será inapelable. Los miembros del jurado no podrán tener inscritos animales a concurso, aunque sí a exposición.

4. Únicamente se enjuiciarán los animales destinados a concurso, no pudiendo retirarse hasta el día de la clausura (día 27 de noviembre a partir de las 15:00 horas).

5. Podrán inscribirse todas aquellas razas que tengan su estándar aceptado por la Organización Europea de Avicultura Artística y Colombicultura.

6. Cada concursante tendrá derecho a exponer cuantos animales desee, siendo la única condición que exista jaula libre, estableciéndose la prioridad por orden de llegada de las hojas de inscripción.

7. El plazo de inscripción se cierra el día 13 de noviembre de 2016, las hojas de inscripción se dirigirán a:

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA

Centro Agropecuario Provincial. Plaza de Colón, 15. 14071 Córdoba,

o mediante fax al número 957325308, o al correo electrónico

agropecuario@dipucordoba.es

8. La inscripción para la exposición de los animales es totalmente gratuita, debiéndose aportar junto a la hoja de inscripción la acreditación del número de registro del palomar.

9. Todos los animales destinados a concurso optarán al premio de mejor ave de la exposición.

10. Se establecerán las categorías de adultos y pichones para cada raza y concursarán por separado.

11. Será necesario reunir un mínimo de 10 animales por raza pertenecientes como mínimo a tres criadores diferentes para que la misma pueda optar a premio, para cada una de las categorías (adultos y pichones).

12. En la categoría de pichones deberá aportarse fotocopia de la chapa identificativa del año en curso (2016) o anilla donde se refleje el año de nacimiento.

13. Los premios consistirán en un trofeo alegórico característico de este tipo de concursos.

14. La Organización podrá ampliar el número de trofeos a otorgar en aquellos casos en los que las circunstancias lo requieran.

15. Únicamente se podrán poner a la venta palomas cuando el expositor así lo haya especificado claramente en la hoja de inscripción y haga constar su precio, debiéndose recordar que los animales destinados a venta no serán objeto de enjuiciamiento. No obstante los interesados que quieran adquirir algún ejemplar que no esté marcado en venta, se pondrán en contacto con la organización.

16. El estado de salud y la forma de los animales será revisada por personal cualificado de la organización, siendo retirado cualquier animal que no supere esta revisión.

17. La vigilancia y cuidado de los animales serán realizados única y exclusivamente por personal de la organización.

18. Los animales serán retirados del Concurso por sus dueños o personas designadas por éstos.

19. La entrega de premios se llevará a cabo el día 27 de noviembre partir de las 12:30 horas, procediéndose a continuación con la entrega de los animales por parte de la organización.

20. Todos los concursantes, por el mero hecho de participar, aceptan las Bases y Normas del Concurso.

21. Contra los acuerdos de aprobación de la convocatoria y de resolución de la misma, que ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Recurso Potestativo de Reposición, en el plazo de un mes, en cuyo caso no se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del Recurso de Reposición, o bien directamente Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación y notificación, respectivamente.

22. En todo lo no previsto en estas bases, será aplicable la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el capítulo III de las bases de ejecución del Presupuesto de la Diputación de Córdoba.

BASES

53º CONCURSO EXPOSICIÓN ORNITOLÓGICA - 2º MONOGRÁFICO RAZA ESPAÑOLA

PRIMER TROFEO DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA - AVICOR 2016

1. LUGAR DE EXPOSICIÓN: Centro Agropecuario Provincial. Ctra. Nacional IVa Km. 395 (Frente Campus Rabanales de Córdoba).

2. RESERVA DE JAULAS: En la página de Ornigestión: www.ornigestion.com o en el correo electrónico de la Asociación Ornitológica Mezquita-Gran Capitán: asociacionmezquitagc@hotmail.com.

3. Al reservar las jaulas se tiene que indicar el número de ejemplares y el grupo al que pertenezcan.

4. RECEPCIÓN DE EJEMPLARES: Viernes 18 noviembre de 16:00 a 20:00 h y Sábado 19 de 10:00 a 14:00 h. y de 16:00 a 20:00 h.

5. ENJUICIAMIENTO: Domingo 20 de noviembre.

6. EXPOSICIÓN AL PÚBLICO: Días 23 - 24 - 25 de noviembre de 16:00 a 19:00 h., 26 de noviembre 10.00 h. a 19.00 h. y 27 de noviembre desde las 10.00 h. hasta la entrega de trofeos.

7. RETIRADA DE EJEMPLARES: Domingo 27 de noviembre a partir de la finalización de la entrega de premios.

8. ENTREGA DE PREMIOS: Domingo 27 de noviembre a las 12:30 h.

9. REGLAMENTO:

- En este certamen podrán participar todos los ejemplares portadores de una sola anilla metálica del año del concurso perteneciente a cualquier Federación Ornitológica que pertenezca a COMP-ESPAÑA y registrada al nombre del criador que lo presente.

- Cada concursante podrá presentar un máximo de 30 ejemplares.

- No serán admitidos los ejemplares que sean portadores de anillas cortadas o más de una anilla, ya sea de control metálica o de plástico.

- No se admitirán a concurso los ejemplares que a juicio de la Comisión Organizadora, presenten o aparenten un estado físico o sanitario deficiente.

- La Comisión Organizadora declina toda responsabilidad en caso de enfermedad, muerte o desaparición de los pájaros, si bien adoptará las medidas necesarias para evitar tales contingencias.

- La Comisión Organizadora se reserva el derecho de admisión.

- Híbridos y Fauna Europea serán enjuiciados por impresión si no superan determinado número de ejemplares.

- En el tiempo que transcurra entre la admisión de pájaros y la apertura al público de la exposición, solo tendrán acceso a los locales en los que se celebra el Concurso los miembros de la Comisión Organizadora.

- Aquellos expositores que presenten pájaros para su venta, deberán especificar en la hoja de inscripción el precio del mismo así como su sexo.

- Caso de producirse alguna reclamación sobre algún punto que no aclare este Reglamento, se aplicará el acuerdo que adopte la Comisión Organizadora, el cual será inapelable.

- Los animales no podrán retirarse de la exposición hasta la entrega de trofeos.

- La participación en este Concurso, supone la plena aceptación de estas normas.

10. PREMIOS:

- Categorías: Primer Premio, Segundo Premio y Tercer Premio Premios Especiales:

COLOR

. Al equipo de máxima puntuación lipocromo.

. Al equipo de máxima puntuación melánico.

. Al pájaro individual de máxima puntuación lipocromo.

. Al pájaro individual de máxima puntuación melánico.

. A los 10 pájaros de máxima puntuación de un mismo criador participando con dos variedades distintas.

POSTURA	65	Satiné Fondo Amarillo	66
. Al equipo de máxima puntuación.	67	Satiné Fondo Amarillo Mosaico	68
. Al pájaro individual de máxima puntuación.	69	Satiné Fondo Rojo	70
. Al pájaro individual de máxima puntuación melánico.	71	Satiné Fondo Rojo Mosaico	72
. A los 10 pájaros de máxima puntuación de un mismo criador	73	Topacios Fondo Blanco	74
participando con dos variedades distintas.	75	Topacios Fondo Amarillo	76
MONOGRÁFICO RAZA ESPAÑOLA	77	Topacios Fondo Amarillo Mosaico	78
. Al equipo de máxima puntuación.	79	Topacios Fondo Rojo	80
. Al pájaro de máxima puntuación.	81	Topacios Fondo Rojo Mosaico	82
. A los 10 pájaros de máxima puntuación de un mismo criador.	83	Eumo Fondo Blanco	84
- Puntuaciones:	85	Eumo Fondo Amarillo	86
COLOR Y POSTURA	87	Eumo Fondo Rojo	88
EQUIPOS:	89	Onix Fondo Blanco	90
- Primer premio: 360 puntos.	91	Onix Fondo Amarillo	92
- Segundo premio: 358 puntos.	93	Onix Fondo Rojo	94
- Tercer premio: 356 puntos.	95	Cobalto Fondo Blanco	96
INDIVIDUALES:	97	Cobalto Fondo Amarillo	98
. Primer premio: 90 puntos	99	Cobalto Fondo Rojo	100
. Segundo premio: 89 puntos	101	Cobalto Fondo Rojo Mosaico	102
. Tercer premio: 89 puntos	103	Jaspe Fondo Blanco S D	104
* Para la obtención de los Premios Especiales deberán obtener	105	Jaspe Fondo Amarillo S D	106
un mínimo de 90 puntos individuales y 364 los equipos.	107	Jaspe Fondo Rojo S D	108
- Grupos:	109	Rizado de Paris	110
EQUIPOS	111	Rizado Gigante	112
	113	Rizado Padovano	114
INDIVIDUALES	115	Rizado del Norte	116
1 Lipocromos Blancos	2	117 Rizado Mehringer	118
3 Lipocromos Amarillos	4	119 Rizado del Sur	120
5 Lipocromos Amarillo Mosaico	6	121 Rizado Suizo	122
7 Lipocromos Rojo	8	123 Gibber Italicus	124
9 Lipocromos Rojo Mosaico	10	125 Giboso Español	126
11 Melánico Fondo Blanco	12	127 Melado Tinerfeño	128
13 Melánico Fondo Amarillo	14	129 Bosssu Belga	130
15 Negro Amarillo Mosaico	16	131 Munique	132
17 Bruno Amarillo Mosaico	18	133 Yorkshire	134
19 Agata Amarillo Mosaico	20	135 Bernois	136
21 Isabela Amarillo Mosaico	22	137 Llaguet Español	138
23 Melánico Fondo Rojo Intenso y Nevado	24	139 Lancashire	140
25 Negro Rojo Mosaico	26	141 Rheinlander	142
27 Bruno Rojo Mosaico	28	143 Rizado Fiorino	144
29 Agata Rojo Mosaico	30	145 Scotch Fancy	146
31 Isabela Rojo Mosaico	32	147 Hosso Japonés	148
33 Opales Fondo Blanco	34	149 Border	150
35 Oplaes Fondo Amarillo	36	151 Fife Fancy	152
37 Opales Fondo Amarillo Mosaico	38	153 Crested	154
39 Opales Fondo Rojo	40	155 Moña Alemana	156
41 Opales Fondo Rojo Mosaico	42	157 Arlequin Portugués	158
43 Pastel Fondo Blanco	44	159 Lizart	160
45 Pastel Fondo Amarillo	46	161 Norwich	162
47 Pastel Fondo Amarillo Mosaico	48	163 Gloster Corona	164
49 Pastel Fondo Rojo	50	165 Gloster Consort	166
51 Pastel Fondo Rojo Mosaico	52	167 Híbridos	168
53 Phaeos Fondo Blanco	54	169 Fauna Europea	170
55 Phaeos Fondo Amarillo	56		
57 Phaeos Fondo Amarillo Mosaico	58		
59 Phaeos Fondo Rojo	60		
61 Phaeos Fondo Rojo Mosaico	62		
63 Satiné Fondo Blanco	64		

Córdoba a 21 de septiembre de 2016. Firmado electrónicamente: El Presidente, Antonio Ruiz Cruz.

El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página <http://www.dipuacordoba.es/bop/verify>

